

WILSON ARAQUEJ. (O)  
Para LÍDERES

# Los costos fijos, el dolor de cabeza que nace en las crisis

**Análisis** Lo primero será hacer es encontrar financiamiento que fortalezcan la liquidez familiar o empresarial

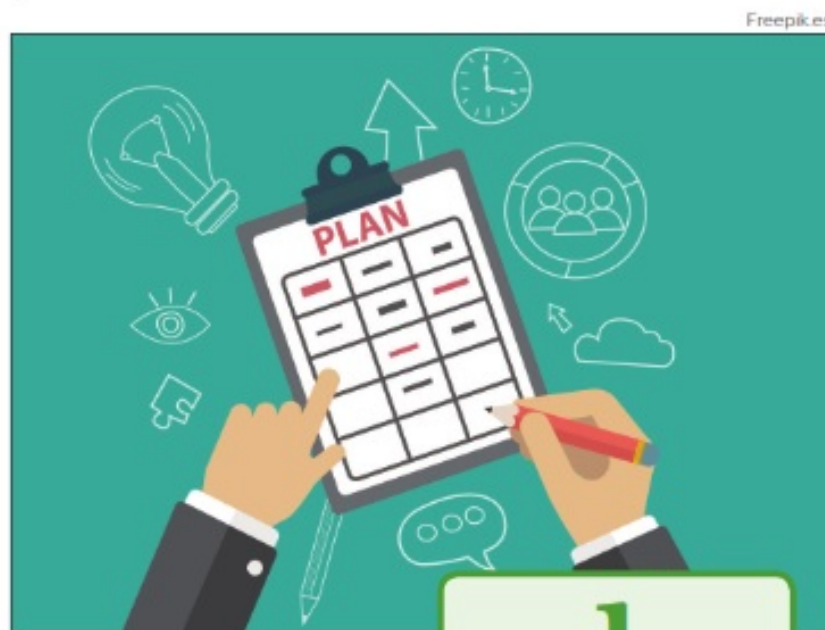
Los costos fijos son aquellas erogaciones de dinero que se deben hacer independientemente de que, las personas o las empresas, generen o no ingresos producto del trabajo ejecutado o de las ventas realizadas.

De ahí, cuando se presentan situaciones de crisis imprevistas, como el caso ahora de la cuarentena producto de la pandemia (covid-19), aparece como síntoma negativo de la salud financiera de las familias y las empresas -sobre todo de los negocios más pequeños con menor músculo financiero acumulado de respaldo-, un serio dolor de cabeza al momento de encontrar respuestas.

Luego del frenazo producido en sus actividades laborales y empresariales tienen la pregunta: ¿cómo cubrir “obligaciones fijas” relacionadas, principalmente, al pago de salarios, arriendos, pago de proveedores de bienes y/o servicios, cumplimiento de obligaciones de créditos contraídos, y los pagos de servicios básicos y obligaciones con el Estado, como impuestos y seguridad social?

Ante este escenario incierto, como es obvio, lo primero que se deberá hacer es encontrar formas

de financiamiento que ayuden a fortalecer la liquidez familiar o empresarial y, así, poder mantenerse operativos -cubriendo esas erogaciones poco flexibles de reducción- hasta cuando, en



1  
PLAN

de reducción de costos fijos es lo recomendable en estos momentos

los meses siguientes, la situación lentamente vaya mejorando.

Sobre este punto, se debe resaltar que en las circunstancias actuales han ido apareciendo alternativas que, dependiendo de cada caso particular, pueden ser aprovechadas; entre las más relevantes están: las instituciones financieras han dado la posibilidad de no cobrar y diferir para tiempo posterior al menos dos meses de cuotas de créditos pendientes, también, han abierto la opción de renegociar créditos sobre la base del alargamiento de plazos de pago futuros; de parte del Estado se están dando facilidades para el pago de servicios básicos pendientes y de las obligaciones tributarias y de la seguridad social; en cuanto al pago de arriendos, previo acuerdo de las partes, se abren posibilidades de facilidades de postpago en meses futuros; todo ello, con el propósito de cuidar

-al máximo- que la cadena de no pagos no se rompa.

El otro punto a considerar producto de la crisis que se está viviendo es identificar, como “aprendizaje para la acción futura”, a los denominados “reductores de costos fijos” que se pueden activar -yendo a la economía familiar- por tres vías: eliminación o reducción de aquellos considerados como innecesarios -por ejemplo, cambio de contrato de un plan de telefonía móvil, TV pagada y/o internet que, actualmente, esté sobredimensionado a reales necesidades familiares-; conversión de costos fijos en variables -ejemplo: sustitución de la movilidad privada por el uso de transporte público seguro-; y/o la disminución de cargas financieras fijas al momento de compartirlas de forma colectiva -un ejemplo puede ser: pago asociativo de deudas contraídas gracias al uso compartido de inmuebles o máquinas y equipos ya adquiridos-.

Con todas las reducciones que se hagan, al final, se estarán fortaleciendo los antidotos financieros que, en crisis futuras, nuevamente requerirán ser activados como medios para afrontar los fuertes impactos que, generalmente, tiende a sufrir el presupuesto de las familias.